



PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 11 de octubre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA AGUASCALIENTES SA DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$1,340,172.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
2	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
3	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
4	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
5	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
6	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
7	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
8	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
9	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
10	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
11	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
12	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
13	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
14	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
15	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
16	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
17	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
18	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
19	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
20	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
21	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
22	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
23	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
24	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
25	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
26	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
27	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
28	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
29	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
30	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
31	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
32	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
33	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
34	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027
35	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2027
36	\$37,227.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2027

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

DISTRIBUIDORA AGRICOLA QUINTANILLA SA DE CV

REPRESENTADA POR

JUAN CARLOS QUINTANILLA SANCHEZ

AV RIO CHURUBUSCO 1015 CTO F Y L AND Q INTERIOR BOD 15 CENTRAL
DE ABASTO, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO 09040

COMPAÑIA VINICOLA EL SUREÑO SA DE CV

REPRESENTADA POR

JOSE FRANCISCO SERNA ALMENDAREZ

CARRETERA MOCTEZUMA- VILLA DE ARISTA KM 13.5 EL
CARPINTERO, MOCTEZUMA, SAN LUIS POTOSI 78900

ARRENDAMEX

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	PAGARE_AGS-1219_DISTRIBUIDORA_AGRICOLA_QUINTANILLA_SA_DE_CV.pdf
Identificador único del documento	c0e17b6c324b8c4e85b6f4aa883c01c061e384d7d7bcfc1f8361e010a6a42fe4
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 14/10/2024, 18:27:50 UTC
Documento creado por	Arrendamex - marcela@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	DISTRIBUIDORA AGRICOLA QUINTANILLA SA DE CV
RFC	DAQ031210V72
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000507134765
Firma electrónica	Y2m9iRFQJuYDFaOK3XVq9EZkBBHi25glaKr5xVKVEdfPf9ybLxuFbsos8/IEIZJo0oEM/aTeZLnAqEQR2AAvSMGN05/id2kpZVaetlHbmb0SUnXstQ1ffhOMVQ7kdBaTEBDOxpCl6IKRCpBPM3bMtrg5EMAGhwcrTnmVIOo0YyictZ9INp89yUk/tE9SKmlxS7QbdNsUSn3tkV4SMqgugSlgNjVkcOPzsg/rh x+3PLG+FAiFJCbBeOJgArwUDhRMDzG2MeXdczvFfmKLNuVpCXNORTa6tEesZ4y2toRQm/HbP0WmrX/KEnXdJifJU4BBjlwygSQdvY4V0a5d8hivUg==
Fecha de firma	11/10/2024, 23:51:44 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/Wrup7mFiga>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	COMPAÑIA VINICOLA EL SUREÑO SA DE CV
RFC	VSU1302143Z9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000704126894
Firma electrónica	g4BpzULtMRcGOBf6ANqT1v5Qn4vBrUnTy6OqF6Kbanr6iiyt8SQNoSCQAYaMsi8awRd5YoqTXJ1YICfaWalBG9MBcpYGybimJpzyGCwbMp8pcRRUBjb/sagXTsa18oRTJITjDURQQiuzSsGJjoPGntAxKbYXB9txzwpCsXUMIU76H86E/CHTg6V9otsrrg1r19T42IJ8PuLh+s9LXvsLCgFuZH69hQHBKKxbUUs36N5bwb+gH/pjS9fvP+qgz5TvMvohXJMHvWNVozKasup6Ozh6HkflHkuW3AhrECPMitT3HAJzxExE+lwsq/2lftwksWKiUiXK1i+RtzlZXOOkRqg==
Fecha de firma	14/10/2024, 18:28:00 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/Wrup7mFiga>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.